

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 18 – julio 2013



Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo de la Nación Argentina
-Acta de la Apertura-

12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865

Presidente de la República Argentina

Bartolomé Mitre (1862-1868)

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, julio 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En este décimo octavo número de la publicación *Dossier legislativo: Mensajes presidenciales* se reproduce el discurso de **Bartolomé Mitre**, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 1º de mayo de 1865 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

ACTA DE LA APERTURA
DE LAS SESIONES DEL
CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL
EN SU SESION ORDINARIA DE 1865

Número 3

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAZ

1ª Sesión de Asamblea del 1º de Mayo de 1865

SUMARIO

- I.—Asuntos entrados y nombramiento de las Comisiones de recepción del Excmo. Sr. Presidente de la República.
II.—Apertura de las sesiones ordinarias de 1865 por el Excmo. Sr. Presidente de la República.
III.—Lectura del Mensaje de apertura.

SEÑORES SENADORES

Alsina
Bazan
Bustamante
Correa
Daract
Dávila
del Campo
Elias
Ferré
Frias (D. F.)
Frias (D. U.)
Gómez
Granel
Llerena
Madarriaga
Navarro
Piñero
Rojo (D. A.)
Roman
Uriburu
Victorica

En Buenos Aires, á 1º de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su sala de sesiones los señores Senadores y Diputados anotados al margen, estando ausentes de esta capital los señores Senadores del Barco, Bárcena, Borges y Rojo (D. Tadeo), y señores Diputados Alsina, Augier, Civit, Camelino, Cortinez, Cabral, Del Viso, Gorostiaga, Igarzábal, Murga, Montes, Mármol, Pizarro (D. Manuel), Pizarro (D. Laureano), Torrent y Urquiza, se abrió la sesión.

I

El señor Presidente ordenó la lectura de un oficio dirigido por el señor General, Inspector General del Ejército, poniendo á disposición del señor Presidente,

SEÑORES DIPUTADOS

Agote
Araoz
Bedoya
Cantilo
Conesa
Córdova
Chenaut
Carol
Elizalde
Frias
Ferreira
García
Gutierrez
Granillo
Luna
Martinez
Obligado (D. P.)
Obligado (D. A. C.)
Ortiz
Ocampo
Quintana
Sarmiento

de orden superior, una compañía de artillería para formar la guardia de honor del Congreso, en la solemne apertura de sus sesiones.

Verificada esta lectura, el señor Presidente nombró las Comisiones de estilo para la recepción en la Casa del Jefe Supremo de la República, componiendo la Comisión exterior los señores Senadores Frias, (D. Uladislao), y Diputados Zorrilla y Zuviria, y la interior los señores Senadores Ferré y Correa y Diputados Quintana y Ugarte.

II

Se pasó á cuarto intermedio. Vueltos los señores miembros del Congreso á sus asientos, se anunció la llegada del Excelentísimo señor Presidente de la

Ugarte República, y las comisiones de
 Uriburu recepcion salieron del recinto á
 Veles llenar su cometido. Pocos mo-
 Villanueva mentos despues entró en el salon
 Zavaleta de sesiones S. E. acompañado
 Zorrilla de las predichas comisiones y
 de los Excmos. señores Minis-
 tros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, ocu-
 pando todos sus asientos respectivos.

En seguida el Excmo. señor Presidente de la Na-
 cion dirigió á las Cámaras las siguientes palabras:

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA
 CÁMARA DE DIPUTADOS:

Saludo en vosotros la majestad soberana
 del pueblo argentino, cobardemente herido
 en estos momentos en lo que la Nacion tiene
 de más sagrado, por la mano alevosa de un
 enemigo extraño.

Cumpliendo con los altos deberes que la
 patria y la Constitucion me imponen, he
 previsto ya á la seguridad del territorio y
 he rechazado la sangrienta ofensa contes-
 tando á la guerra con la guerra.

Ahora solo falta que vosotros, los legíti-
 mos representantes de la voluntad nacional,
 lo declareis á la faz del mundo en nombre
 del pueblo argentino; y ordeneis que sus
 legiones, desplegando sus banderas nunca
 vencidas vayan más allá de las fronteras del
 territorio del agresor á buscar reparacion y
 justicia, no en nombre de ódios y de sórdi-
 dos intereses, pero en nombre de los eter-
 nos principios y de los sagrados derechos
 de la humanidad vilipendiada. — (*Aplausos.*)

Grato me hubiera sido poder inaugurar
 vuestras tareas en medio de la paz feliz y
 del progreso creciente en que marchába-
 mos; pero tengo la satisfaccion de poder de-
 cir en esta ocasion que me presento ante
 vosotros rodeado de la Nacion Argentina,
 unida en un solo sentimiento y dispuesta á
 combatir hoy con el aliento varonil de nues-
 tros padres y perseverar mañana en los tra-
 bajos pacíficos que engrandecen las na-
 ciones.

Honorables conciudadanos del Senado y
 de la Cámara de Diputados: me asiste la in-
 quebrantable fé que hoy como en todos los
 momentos de prueba por que hemos pasa-
 do, la Divina Providencia ha de bendecir
 nuestras banderas y proteger nuestra causa,
 y cuento que todavía ella ha de permitir
 que vuestras tareas legislativas se cierren
 bajo los auspicios gloriosos y fecundos de la
 victoria y de la paz.

Mientras tanto, cumpla con el alto deber
 que la ley me señala declarando que: ESTÁN
 ABIERTAS LAS SESIONES ORDINARIAS DEL
 CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA.

III

Terminada esta alocucion puso en manos del señor
 Presidente del Congreso el siguiente mensaje de
 apertura que leyó uno de los secretarios.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AL

HONORABLE CONGRESO NACIONAL

*Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Di-
 putados.*

Cumpla el deber que la Constitucion me impone,
 intruyéndoo del estado en que se halla el país en
 los momentos de la apertura del Congreso Nacional.

La paz en que dejásteis á la República al terminar
 vuestro periodo en el año anterior, ha dado los frutos
 que debió producir. El engrandecimiento y prosperi-
 dad que ya se experimentaban, habían tomado
 vastas proporciones y todo auguraba días felices en
 lo presente y lo futuro, cuando la alevosía de un go-
 bierno extraño, violando la fé de las naciones y vul-
 nerando el honor del pueblo argentino, nos detiene
 en medio de nuestra carrera, sustituyendo al inmen-
 so movimiento del comercio y de la industria, la ac-
 tividad de la guerra á que hemos sido provocados y
 que debemos aceptar para vindicar el ultraje, hasta
 alcanzar por las armas las debidas satisfacciones y
 reparaciones.

RELACIONES EXTERIORES

La República Argentina se halla en paz con todas
 las naciones amigas con quienes cultiva relaciones
 de amistad y comercio. Una sola excepcion reciente-
 mente ocurrida, ha cortado estas relaciones con el
 Paraguay, y el Gobierno se complace en declarar
 que de su parte no ha habido motivo alguno para tal
 ruptura. Las consecuencias de ella pesarán exclusi-
 vamente para el mal aconsejado gobernante que ha
 osado á lo más sagrado que tiene un pueblo pundo-
 noroso y valiente, el honor y dignidad nacional.

La guerra civil que ardía en la República Oriental
 del Uruguay, y las muy graves complicaciones que
 produjo, habían creado para la República una situa-
 cion especial. El Gobierno, interesado en la paz pro-
 pia á la vez que en la de sus vecinos, no omitió es-
 fuerzo para asegurarla. Comprendiendo que la cesa-
 cion de la guerra en aquella República, á la vez que
 altamente ventajosa para los Orientales, no podia
 menos que ser de conveniencia para el pueblo argen-
 tino, empleó en toda oportunidad con interés y deci-
 sion sus buenos oficios para producir aquel bien, para
 lo que contó siempre con la cooperacion del Cuerpo
 Diplomático en el Río de la Plata, y muy especial-

mente con los agentes de S. M. B. y de S. M. el Emperador del Brasil.

Conocido es el feliz desenlace de la cuestion Oriental. El cambio de gobierno allí ocurrido, puso término inmediato á la interrupcion de las relaciones oficiales entre ambos gobiernos; y al presente existe la más estrecha union y amistad entre los dos pueblos y gobiernos.

S. M. el Emperador del Brasil acreditó cerca del Gobierno Argentino en el elevado carácter de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, al Consejero D. José Antonio Saraiva, que habia ejercido el mismo cargo en la República Oriental. Su permanencia en esta capital produjo resultados fecundos para la cordial inteligencia que existia entre ambos Gobiernos; y explicando las justas causas que habian inducido al Imperio á tomar una parte directa en la lucha de la República Oriental, acreditó las desinteresadas miras que le guiaban al dar tal paso, confirmando su profundo respeto á la independencia de aquella República, de que era garante en union con la Argentina.

Subsiguientemente fué sustituido el Consejero Saraiva en su mision por el ilustre Consejero de S. M. Dr. D. José María da Silva Paranhos. La lealtad de sus actos y su conducta franca y amistosa en sus relaciones con el Gobierno Argentino le granjearon el más alto aprecio y estima de parte del pueblo y del Gobierno.—S. M. I. tuvo por bien exonerarlo de su mision sustituyéndolo con el Sr. Consejero don Octaviano Almeida da Rosa, que en el ejercicio de su mision llena cumplidamente sus deberes, y contribuye á estrechar más y más los lazos de fraternal amistad é inteligencia que ligan á los dos países y Gobiernos.

La injusta guerra á que ha provocado á la República el Gobernante del Paraguay, en circunstancias en que se encontraba en lucha declarada con el Imperio del Brasil, ha creado naturalmente la necesidad de entenderse ambos Gobiernos, y establecer acuerdos para seguir en la guerra. Y aunque esto será materia de un mensaje especial del Gobierno al Honorable Congreso, es de su deber consignar aquí que el ilustrado diplomático Brasileiro se ha conducido en tan delicado asunto con la más amistosa franqueza y el más solícito interés en favor de los Estados agredidos por el Gobierno Paraguayo.

Instigado por el Gobierno de Montevideo, que á todo trance procuraba crear complicaciones á la Administracion Argentina, el Gobierno del Paraguay se dirigió al de esta República pidiéndole explicaciones sobre la actitud de éste, y su participacion en la guerra civil de la República Oriental. El Gobierno con amistoso interés satisfizo á tal demanda en cuanto correspondia; pero no tuvo la fortuna de que sus explicaciones fuesen bien apreciadas.

Subsiguientemente y despues de haber declarado la guerra al Imperio del Brasil con la captura de un paquete á vapor que de tránsito se hallaba en el puerto de la Asuncion, solicitó del Gobierno Argen-

tino tránsito por la Provincia de Corrientes, para operar militarmente sobre territorio brasilero. El Gobierno, cumpliendo sus deberes de neutral, se negó á tal demanda.

En tal estado, y cuando el Gobierno Argentino reposaba en la seguridad de que su neutralidad seria respetada por ambos beligerantes, el país ha sido sorprendido con un hecho cometido por el gobernante Paraguayo, que no tiene ejemplo sino entre naciones bárbaras.

Sin declaracion prévia de guerra, violando la fé de los tratados públicos que tiene celebrados aquella República con la Argentina, sin provocacion alguna, y lo que es más aún, sin alegar causa, lanzó sobre el puerto de Corrientes una escuadra de vapores de guerra con numerosas fuerzas de desembarco, y con alevosía y traicion inaudita, despues de cambiar saludos de bandera con el vapor argentino de guerra «25 de Mayo» que se hallaba fondeado y apagados sus fuegos, rompieron sobre éste un vivo fuego, tomándole en seguida al abordaje, lo mismo que á otro pequeño vapor perteneciente también á la marina nacional, y que se hallaba en reparacion, llevando ambos buques en direccion a la Asuncion, haciendo antes sobre la indefensa poblacion de Corrientes varios disparos de cañon á bala.

Consumado este hecho alevoso, fuerzas paraguayas invadieron la Capital de Corrientes que descuidada y reposando en la paz en que estaban ambos países se hallaba inerme, y en la imposibilidad de resistir ó rechazar aquella vandálica invasion.

El Gobernador, ciudadano D. Manuel I. Lagrafia con todas las autoridades de su dependencia, así como los pacíficos vecinos, se alejaron de la Capital, y colocándose en punto conveniente, segun lo ha participado el Gobernador, reunia con rapidez toda la Guardia Nacional de la Provincia para acudir con ella á la defensa del país, pidiendo órdenes á la autoridad Nacional.

La desleal agresion del gobernante Paraguayo ha producido la más irritante impresion en todo el pueblo Argentino en que ha sido ya conocido. Todos han respondido al llamado de la autoridad hecho en nombre de la ley y de la dignidad nacional ofendida, siendo una de las primeras Provincias que se puso en armas la de Entre-Rios, á la par de las de Buenos Aires y Corrientes, cuyos Gobiernos, auxiliados por el patriotismo de todos los ciudadanos sin distincion alguna, han cooperado de la manera más activa y eficaz á fin de repeler enérgica y victoriosamente la guerra á que hemos sido provocados.

El Gobierno de la República de Chile unido al Argentino por vínculos gloriosos, acreditó como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al Dr. D. José Victorino Lastarria. Este ilustrado ciudadano Chileno pone todo su conato en mantener viva la fraternal armonia entre los dos países, sentimiento que resalta en todos sus actos en el desempeño de su mision.

Se ha negociado con el Ministro de Chile un tratado que, además de necesario, es muy conveniente para

ambas Repúblicas. Será sometido á vuestra consideracion en oportunidad.

El Ministro Argentino acreditado cerca del Gobierno de Chile, despues de llenar los objetos de su mision en aquel país, continuó su marcha en cumplimiento de sus instrucciones.

La República de Bolivia, acredita el interés que tiene en estrechar sus buenas relaciones con la Argentina. Su Gobierno ha acreditado como su Encargado de Negocios al Dr. D. Agustin Matienzo, que se ha hecho acreedor al aprecio del Gobierno Argentino por el acierto é inteligencia con que ha desempeñado sus funciones. Está próximo á concluirse un tratado que ha sido negociado con el Encargado de Negocios de Bolivia, que oportunamente será sometido á vuestra aprobacion.

La grave cuestion que existia entre la España y la República del Perú, ha tenido una terminacion pacifica, sin menoscabo de la soberanía é independencia de aquella República. Este hecho ha puesto término á las alarmas que habia producido en el continente las circunstancias excepcionales que acompañaron á esta cuestion en los primeros momentos en que surgió.

El Gobierno se felicita de que el ilustrado Gabinete de S. M. C., oyendo la voz de la justicia y de sus propias conveniencias, haya restablecido en el crédito y alta estima que tiene conquistados en estas Repúblicas, que le deben su origen y con las que está ligada por indisolubles vínculos.

El Ministro Argentino acreditado cerca del Gobierno del Perú ha desempeñado satisfactoriamente su mision, prestando al mismo tiempo servicios recomendables en la cuestion en que se hallaba el Perú con la España. Se preparaba ya á continuar á los Estados Unidos cerca de cuyo Gobierno está tambien acreditado.

El Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, cuyo hermoso país es todavia presa de la guerra civil, recibe constantes pruebas de la merecida estimacion que le profesa el Argentino, el que á su vez las vé retribuidas en toda oportunidad por el intermedio del caballero D. Roberto C. Kirk, Ministro Residente de la gran República, que tantos títulos tiene al aprecio y estimacion del Gobierno y del pueblo Argentino.

Arreglados en justicia y equidad como lo fueron los reclamos que la actual administracion halló pendientes por parte de súbditos de S. M. B. y de S. M. el Emperador de los Franceses, y cumplidos con severa exactitud los compromisos contraidos por el Gobierno en tales arreglos, no ha habido sino motivos para consolidar las relaciones amistosas que existen entre éste y aquellos gobiernos. Los Agentes Diplomáticos de Sus Majestades en la República guiados siempre de un espíritu ilustrado y recto, y contribuyendo á tan benéfico objeto, merecen del Gobierno y del país la especial estimacion á que son acreedores.

Y por lo que respecta al antiguo amigo de la República, el honorable caballero D. Eduardo Thornton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., infatigable

siempre que se trata de la paz y felicidad de los pueblos del Plata, se ha conquistado un título más á la gratitud pública. uniendo sus esfuerzos á los que hizo el Gobierno Argentino para producir la paz entre los disidentes de la República Oriental; y aunque todo fracasó ante la ciega inflexibilidad de uno de los contendientes, no por eso son menos meritorios los servicios prestados por aquel ilustrado diplomático en tal situacion.

Para honor del país consignará tambien aquí el Gobierno que recibió del de S. M. B. un apreciable testimonio de amistad y consideracion en las felicitaciones que le presentó por la política sostenida por la administracion argentina en las graves complicaciones creadas por la guerra civil en la República Oriental.

El Ministro Argentino en las Cortes de Paris, Londres é Italia contribuye asimismo con notable acierto en el desempeño de su mision á la cordialidad amistosas de nuestras relaciones con aquellos gobiernos.

S. M. la Reina de España acreditó en el carácter de Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno argentino al caballero don Carlos Creus, conocido ya en las Repúblicas del Plata por su carácter conciliador y distinguidas cualidades que le recomiendan.

En el ejercicio de su mision tan laboriosa como delicada habiéndole tocado ser el primer Agente Diplomático Español, que venia á este país despues de la guerra de la independencia, ha acreditado un tino especial y un espíritu amistoso y equitativo, estando ya en via de arreglo los asuntos más graves que estaba encargado de gestionar.

Del mismo modo ha contestado satisfactoriamente á las comunicaciones que el Gobierno se creyó en el deber de dirigirle con motivo de la actitud del Gabinete Español en la cuestion felizmente terminada con la Nacion Peruana.

Siguen en el mismo pie de cordialidad nuestras relaciones con el Gobierno de S. M. el Rey de Italia. Cumpliéndose en todas sus partes los arreglos celebrados entre ambos Gobiernos sobre los reclamos italianos de antigua data, nada ha ocurrido que altere la armonía entre ambos países y gobiernos.

El caballero Ulises Barbolani, Ministro de S. M. el Rey de Italia en el Rio de la Plata, se ha hecho espectral con sus buenos oficios para la terminacion de la guerra en la República vecina.

Tanto sobre los diversos puntos de que os instruye el Gobierno en el Departamento de Relaciones Exteriores, como sobre otros en relacion con nuestra política exterior, hallareis otros conocimientos más detallados en la memoria que os presentará el Ministro respectivo.

INTERIOR

Las provincias de la República, gozando los beneficios de la paz á la sombra de las instituciones liberales que nos rigen, han alcanzado un grado de prosperidad y adelanto que sorprendería á todo aquel que

no conociese los inmensos elementos de riqueza que en sí encierran y que han comenzado á explotarse á medida que, consolidándose la paz, ofrecía garantías de seguridad á los capitales que en ella se invertían. La injusta guerra á que tiene que hacer frente el país paralizará en algun tanto este creciente progreso, desde que hay que arrancar el comercio y á la industria algunos millares de brazos; pero el Gobierno confía que este mal será de corta duracion.

Es notable y digno del pueblo argentino la espontaneidad y abnegacion con que responden al llamado de la autoridad nacional los gobiernos y las provincias en masa, á medida que van teniendo conocimiento de la injuria hecha al honor nacional por el Gobierno Paraguayo. Notorio es el patriotismo con que han puesto á su disposicion para esta guerra todos los elementos de que han podido disponer sin limitacion alguna los gobiernos de las provincias de Buenos Aires, Entre Rios, Santa Fé y Corrientes, que como más inmediatas á la residencia de la autoridad nacional, han sido las primeras en ocurrir á la formacion del ejército de operaciones.

El Gobierno abraza la seguridad de que igual patriótico proceder observarán todas las demás provincias; pero cumple el deber de recomendar desde luego á la consideracion del país y de V. H. á los gobiernos y provincias que deja mencionados.

Una que otra conmocion local se ha experimentado en algunos pueblos de provincia, que no han alcanzado á perturbar el orden ni la paz que en ellos reinaba.

Sucesos desgraciados que tuvieron últimamente lugar en la provincia de Córdoba, y que colocaron á su gobierno en una posicion excepcional, lo indujeron á solicitar la intervencion nacional. El Gobierno accedió á esta demanda, comisionando al efecto al Ministro del Interior á fin de que ejercitase allí la accion pacífica y constitucional que corresponde á la autoridad nacional en tales casos.

La guerra en que entra la República no paralizará las grandes obras que se realizan en todos los pueblos argentinos, y que tienen por objeto mejorar las vias de comunicacion existentes entre los pueblos, crear aquellas nuevas que han de dar mayor ensanche á su comercio creciente, colocar puentes en los rios y pasos que los reclaman, establecer la navegacion á vapor en todas las vias fluviales de la República, y dar todo el ensanche, seguridad y frecuencia posible á la correspondencia epistolar entre los pueblos. Mucho de esto se ha llevado á ejecucion ya, y mucho está próximo á emprenderse. La Memoria del Ministro del Interior contiene detalles sobre estos puntos hacia los que el gobierno llama vuestra atencion.

El ferro-carril Central Argentino, así como los diversos que en la provincia de Buenos Aires están en construccion, continúan avanzando con rapidez en sus trabajos; habiéndose firmado ya el contrato para la construccion de otro ferro-carril entre el pueblo de Entre Rios, la Concordia y el de Mercedes de Corrientes; y próximos á realizarse los que se proyectan en otros pueblos del Entre Rios.

HACIENDA

Las rentas ordinarias recaudadas en toda la República en 1864 han aumentado en una crecida suma, á pesar de la perturbacion producida en la importacion por la reforma de la ley de Aduana.

Con su producto y el del empréstito contraido por el Gobierno, se han pagado todos los gastos ordinarios de la administracion, y la fuerte deuda exigible que pasó de 1863 al 64 causadas por los gastos hechos en la pacificacion de la República.

Como el reembolso de este empréstito está previsto en la ley del presupuesto vigente, ese gasto viene á ser ordinario y será satisfecho con las entradas ordinarias.

Aunque en el presupuesto de este año aparece un excedente en los gastos, la operacion hecha con el Banco de la Provincia, entregando fondos públicos por los dos millones mensuales destinados á la amortizacion del papel moneda, disminuye esa partida, quedando así equilibrado el presupuesto, resultado que infaliblemente se hubiera obtenido si la República hubiese continuado en paz. A pesar de los gastos extraordinarios que demanda la guerra que ha promovido á la República el gobernante del Paraguay, el Gobierno tiene en vista operaciones que permitirán satisfacer, sin gran alteracion en el presupuesto, las obligaciones ordinarias y las extraordinarias que la guerra ocasione.

El Congreso será impuesto de sus vistas en la materia al pedirle el crédito necesario para los gastos que la guerra demanda.

El gobierno ha satisfecho con religiosidad todos sus compromisos, y tiene seguridad de poderlos cumplir en adelante, en lo que está vivamente interesado para consolidar su crédito tan robustecido ya por la puntualidad con que los ha satisfecho hasta aquí.

Las cuentas de inversion serán presentadas al Congreso en los primeros dias de las sesiones.

JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Los Tribunales de Justicia, creados por la Constitucion y las leyes del Congreso, funcionan con regularidad en toda la República, salvados como fueron todos los inconvenientes que ofrecia su instalacion y buena marcha.

Actualmente, abogados idóneos y de reconocida competencia en la materia, se ocupan en la redaccion de los códigos civil y penal que deban regir en la República.

En el ramo del Culto, la administracion general del país ha contribuido en la esfera de su posibilidad á su esplendor, atendiendo á la vez á las necesidades que se experimentaban, creando un Seminario Conciliar en la Diócesis de Buenos Aires, subvencionando varias obras de templos en diversos pueblos de la República, y proveyendo á otros objetos tendentes á la dignidad de la Iglesia Argentina, se-

gun lo observaréis por la Memoria del Ministro del ramo.

La instruccion pública en todas las provincias, costeada por el Gobierno Nacional, crece de una manera satisfactoria. En esta materia la autoridad general, ha sido tan pródiga cuanto se lo han permitido los recursos con que ha contado, porque tiene la seguridad de que los caudales que se desparraman para la enseñanza del pueblo, han de ser fecundos en grandes bienes para el porvenir de la patria.

Además de la subvencion mensual acordada á los gobiernos de las provincias para emplearlos en la enseñanza y de otros gastos realizados en la compra de libros de instruccion y útiles para escuelas primarias que han sido distribuidos en las mismas provincias, se han creado este año cinco colegios nacionales, dividiendo entre todos los gobiernos las becas costeadas por el Tesoro Nacional. Se ha mejorado el colegio existente en la capital, aumentando su local, por requerirlo así el aumento de alumnos. Y se ha encargado á una Comision de ciudadanos competentes, la formacion de un plan general de instruccion universitaria.

GUERRA Y MARINA

Reducido el ejército á las proporciones que demandaba el estado de paz en que se hallaba la República, habiendo además sufrido muchos de los cuerpos considerables bajas por haber cumplido su término de enganche parte de los soldados, el Gobierno ha atendido, no obstante, á remediar este vacío segun le era posible, llamando al servicio alguna Guardia Nacional para cubrir los puntos de la frontera guardados.

Las invasiones de indios realizadas en los meses pasados en varios puntos de la Provincia de Córdoba, indujeron al Gobierno á comisionar al General don Emilio Mitre para que, trasladándose á los mismos puntos invadidos, y recorriendo toda la frontera hasta la Provincia de Mendoza, propusiese las medidas eficaces para remediar el mal, y aún adoptar aquellas más urgentes é indispensables para garantir las vidas y las propiedades expuestas á la rapacidad de los indios salvajes.

Cumplió aquel General satisfactoriamente su cometido, perfeccionando la línea de frontera y colocando nuevas fuerzas en los puntos débiles de ella, habiendo encontrado decidida cooperacion de parte de los Gobiernos de Provincia á quienes ocurrió en solicitud del número de Guardias Nacionales necesarios para este servicio; obteniéndose así mayor seguridad en dicha frontera.

Al mismo tiempo se preparaba una expedicion combinada, que á las órdenes del mismo general debía operar en el desierto por diversos puntos. Apercebidos los indios del peligro que corrían se apresuraron á solicitar la paz, sometiéndose á condiciones convenientes. El Gobierno acaba de ordenar se concluya sin demora el arreglo.

La guerra injustificable que ha promovido a la Re-

pública el Gobierno Paraguayo, colocó á la autoridad nacional en el deber de dictar las medidas bélicas que la situacion requiere, reconcentrando el ejército de línea, aumentando en su personal los cuerpos de que se compone, disponiendo la formacion inmediata de otros y llamando al servicio á la Guardia Nacional de la República.

Como más inmediata á la Provincia alevosamente invadida por fuerzas paraguayas, el Gobierno dispuso se pusiera sobre las armas una fuerte columna de Guardia Nacional de caballeria en Entre-Ríos, en cargando su formacion y comando en jefe al Capitan General don Justo José de Urquiza. El Gobierno llena un acto de justicia recomendando á la consideracion del Congreso y del país, la actividad con que este general argentino verificó la reunion de aquella fuerza, superior en número á la que se habia señalado, y que con entusiasmo patriótico está ya pronta á marchar al combate y á la victoria.

La Provincia de Buenos Aires fué fiel á sus antecedentes gloriosos, y generosa hasta el sacrificio con la sangre de sus hijos cuando se trata de salvar el honor y la dignidad de la patria, respondió desde el primer momento al llamado del Gobierno Nacional, poniéndose de pié para entrar en la lucha, y distinguiéndose su Gobierno en la cooperacion ilimitada que ha prestado y presta el Gobierno Nacional.

Santa Fé, con su Gobierno á la cabeza, cumple también con entusiasta decision las órdenes que se le han impartido, y apresta los batallones que deben formar en las filas del ejército de operaciones.

Por lo que respecta á las demás Provincias, el Gobierno tiene la seguridad de que darán en las presentes circunstancias nobles ejemplos de patriotismo y abnegacion, apenas tengan noticia del insólito atentado del gobernante del Paraguay, y órdenes que con tal motivo se les han impartido.

Para armar el ejército en el respetable número de que ha de formarse, el Parque Nacional no estaba preparado, bastando sus existencias para atender á las necesidades relativas al estado de paz. Sin embargo, con actividad recomendable se emprendieron los trabajos que requería la nueva situacion, y no solo se ha atendido al armamento de las que están ya en pié, sino que está pronto para hacer frente á todas las demás necesidades que ocurran, y en pocos dias más lo estará también para llenar las que pueden experimentarse durante la campaña.

En igual estado se encuentra la Comisaria General de Guerra y Marina, que, auxiliada de una Comision inspectora compuesta de ciudadanos honrados y patriotas, preside á todas las exigencias de aquella reparticion.

Como en la série de las medidas adoptadas por el Gobierno hay algunas que carecen de la autorizacion del Congreso, os serán éstas sometidas sin pérdida de tiempo.

La Marina de Guerra Nacional disminuida en dos de sus buques por la alevosía con que fueron tomados por el Gobierno Paraguayo, bastará á llenar las necesidades del servicio, hoy que las circunstancias de

nallarse aquél en guerra con el Imperio del Brasil que tiene el dominio de las aguas, hace innecesario el sacrificio que tendría que hacer el país en la adquisición de otros buques.

Urgido por las preferentes atenciones de la guerra que absorben todos los momentos del Gobierno, que ha tenido y tiene que proveer á todo en una lucha inesperada á que no estaba preparado, y á la que tampoco podía prepararse sin graves males de otro género para el país, el Gobierno deja cumplido el deber que la Constitución le impone, dándoos cuenta en breves términos de la actualidad de la República, tan lisonjera y próspera hasta el momento en que el mal aconsejado gobernante Paraguayo nos detiene en el camino, provocándonos, con altanera osadía, á la guerra á que contestaremos con la guerra.

El Gobierno y el país, que nada han hecho de su parte para crear tal situación, la aceptan con ánimo sereno, y fuertes en la justicia de su causa y en su buen derecho, esperan confiados que el Todopoderoso dará la victoria á los que van á combatir por la libertad y el derecho.

Llamados como estais á velar por los destinos de la Patria, el Gobierno se felicita de encontraros reunidos en los momentos en que más necesita de vuestros consejos y cooperación.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1865.

BARTOLOMÉ MITRE.

—Terminó el acto á las tres menos cuarto de la tarde.



Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.**– SDeIA, DieIA²-

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DieIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

- N° 8 **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³-
- N° 9 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 10 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 11 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- N° 12 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- N° 13 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 14 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-.
- N° 15 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- N° 16 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- N° 17 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- N° 18 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

³ SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DleIE: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

N° 19 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAyAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

N° 20 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

N° 21 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.